



FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
FINANCIEROS

Presentada la cuarta edición del Observatorio de Gobierno Corporativo, que incluye un informe de valoración

LA FUNDACION DE ESTUDIOS FINANCIEROS DETECTA UNA LIGERA MEJORA DEL RATING DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS EN GOBIERNO CORPORATIVO Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

- **Los avances se producen en la composición, comisiones y funcionamiento del Consejo de Administración y especialmente, en la comisión de Nombramientos y Retribuciones**
- **La designación o renovación de los consejeros independientes y la política de retribuciones son los aspectos donde las cotizadas deberían centrar sus esfuerzos**
- **Veinte compañías obtienen el máximo *rating* (A), cincuenta y cuatro el *rating* B, cuarenta el *rating* C, mientras que doce sólo consiguen el *rating* D**
- **Para el trabajo de campo del Observatorio 2007 se ha tomado como referencia el nuevo Código Unificado que no estaba en vigor en la fecha de referencia del estudio, diciembre 2006, por lo que se espera una importante mejoría tras este ejercicio de transición**
- **Dos tercios de los consejeros independientes podrían ser catalogados de modo distinto.**

La Fundación de Estudios Financieros (FEF) ha presentado hoy el estudio *Observatorio de Gobierno Corporativo y Transparencia Informativa de las Sociedades Cotizadas en el Mercado Continuo español 2007* que aprecia una ligera mejora en el *rating* de las compañías españolas en relación al año anterior, teniendo en cuenta que se trataba de un ejercicio de transición al no tener un carácter vinculante el Código Unificado de Buen Gobierno que se ha utilizado como referencia en el estudio. Esta ligera mejora anticiparía una consolidación significativa del alto grado de homogeneización del gobierno corporativo que se espera alcanzar el próximo año, una vez que en 2008 las empresas cotizadas puedan optar por la alternativa de aceptar las recomendaciones del nuevo Código o explicar adecuadamente la adopción de otros criterios.



FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
FINANCIEROS

El informe 2007 presenta varias novedades en relación al de las ediciones anteriores. En primer lugar, se analiza la evolución del conjunto de las sociedades cotizadas durante tres ejercicios (2004, 2005 y 2006), lo que permite mostrar una perspectiva de las prácticas de Buen Gobierno. Asimismo se han adaptado las exigencias informativas a la entrada en vigor de las Nuevas Normas Contables (NIC), lo que implica mayores exigencias informativas respecto a las pasadas ediciones. También se han redefinido y ponderado -en una escala de cero a tres- todas y cada una de las variables, en función de la relevancia que se les atribuye para el buen gobierno, teniendo en cuenta que en años anteriores todas las variables ponderaban igual.

Una vez analizadas todas las sociedades cotizadas en el mercado continuo español, el informe concluye que 20 compañías obtienen el rating A (superando los 65 puntos porcentuales); 54 sociedades el rating B (entre 55 y 65); un total de 40 empresas con el rating C (entre 50 y 55) y, finalmente, 12 compañías cotizadas quedan englobadas en el rating D (puntuación inferior a 50 puntos porcentuales). Las puntuaciones individuales van desde 75,14, sobre un máximo de 100, de la que obtiene mejor calificación, hasta 37,68 que se queda en la peor. La media es de 57,72. Este año se sigue apreciando que cuanto mayor es el volumen de capitalización, mejores resultados de rating se obtienen.

En cuanto a la Transparencia Informativa, se observa continuidad en la adecuada calidad informativa de las cuentas anuales consolidadas, teniendo en cuenta que las exigencias en 2006 reforzaron las exigencias al incorporar los estándares de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las normas contempladas en el proyecto de nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, las compañías tienen todavía numerosos campos de mejora como, por ejemplo, la escasa información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en los respectivos informes de gestión, incluyendo ratios de mercado, liquidez, solvencia o rentabilidad. En todos estos aspectos el porcentaje de empresas que informa es bajo y disminuye respecto al año anterior.

Asimismo, el informe de este año incluye un análisis de la independencia de los consejeros denominados independientes. La conclusión es que si se aplicasen los criterios recomendados por el Código de Buen Gobierno, dos tercios de éstos podrían ser susceptibles de ser clasificados en otra categoría. Las sociedades cotizadas españolas tienen una media de 10,91 consejeros, de los que 3,56 se catalogan como independientes. Aplicando únicamente el requisito de que fueran propuestos para su nombramiento o renovación por la correspondiente Comisión de Nombramientos y Retribuciones, su número pasaría de 3,56 a sólo 1,93 consejeros independientes. Así, en el año 2006 de los 87 nuevos consejeros independientes nombrados, sólo 25 superan todos los criterios. Únicamente un total de 43 fueron nombrados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
FINANCIEROS

Pero la novedad más importante del Observatorio FEF 2007 es que el estudio incluye un informe de valoración de algunos de los datos obtenidos por el Observatorio, realizado por D. Juan Fernández-Armesto, abogado y ex-Presidente de la CNMV.

En este informe se destaca la alta concentración de la propiedad en las sociedades cotizadas españolas, al tiempo que se indica que todavía un 29 por cien de las empresas del IBEX mantiene ciertas limitaciones al derecho de voto en la Junta General de Accionistas y un 23 por cien requiere mayoría cualificada para adoptar acuerdos. No obstante, la valoración global del gobierno corporativo es positiva, teniendo en cuenta que se refiere a un momento de transición como el actual.

El informe de valoración concluye con una serie de recomendaciones a las compañías cotizadas para que centren sus esfuerzos en las siguientes acciones: someter siempre a los controles correspondientes las operaciones vinculadas con accionistas significativos; extremar las cautelas en la designación o renovación de consejeros independientes; moderar los incrementos en la remuneración de los consejeros ejecutivos y, por último, detallar, publicitar, aprobar por el Consejo y someter a votación consultiva en la Junta General la política de retribución de los consejeros y altos ejecutivos, así como los blindajes de los que se benefician.

El presidente de la FEF, Xavier Adserà, se comprometió en el acto de presentación del estudio a continuar trabajando en esta materia con el rigor y profundidad que caracteriza a la institución desde 2002 y anunció que la FEF tiene previsto continuar los trabajos de este Observatorio en 2008, año que será de especial relevancia en esta materia por la plena vigencia del Código Unificado. Adserà agradeció públicamente el esfuerzo realizado por el equipo de investigadores de las Universidades de las Islas Baleares y de Alicante, así como las muy cualificadas personas que han integrado el Grupo de Consulta del Observatorio.

El presidente de la FEF se mostró optimista respecto al futuro de las compañías cotizadas, ya que los niveles promedio de valoración de este año son razonables en un momento de transición como el actual, en el que la referencia utilizada ha sido el Código Unificado que no era vinculante en el ejercicio analizado (2006) lo que permite vislumbrar mejoras significativas para los próximos años.

Madrid, 20 de diciembre de 2007